Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Limpio, 03 de Abril de 2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: "Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio, para varias instituciones educativas del Municipio de Limpio con Fondos del FONACIDE IDN° 322512"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con respecto a la nota DNCP Nº 6982/17 de fecha 31 de marzo de 2017 en la cual realizan algunas observaciones o recomendaciones al llamado **LPN N° 01/16, que cuenta con número de ID N° 322512, tendiente a la Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio, para varias instituciones educativas del Municipio de Limpio con Fondos del FONACIDE**

Al respecto, procedemos a realizar las aclaraciones correspondientes conforme a cada uno de los puntos observados:

Observación Nº 1
Respecto a la observación realizada sobre el Dictamen Justificativo en la determinación del porcentaje mínimo exigido en la adquisición de los productores en virtud a lo que establece el Art. 8 del capítulo II de la Resolución DNCP Nº 2915/15; la misma se encuentra adjunta a los demás documentos en el portal de contrataciones

Observación Nº 2
En relación a lo objetado referente a los plazos establecidos con respecto al proceso, la convocante realiza la correcciones necesarias en la ADDENDA Nº1, adjunta a la presente.

Observación Nº 3
En cuanto al punto aludido, se remite la ADDENDA Nº 1 por el cual se realizan las correcciones correspondientes.

Observación Nº 4
Para esta observación se informa que al ser alimentos preparados y distribuidos en sitio; específicamente en cada institución educativa adjudicada, lo solicitado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES por la convocante no corresponde en su totalidad al proceso en cuestión, por ende se anexa la ADDENDA Nº1 con las correcciones necesarias en cuanto al procedimiento del servicio.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Observación Nº 5

En cuanto al punto mencionado se indica que se procede conforme a la observación realizada la precedente corrección en la ADDENDA Nº1.

Observación Nº 6

Respecto a la observación en la Sección IV CGC 21 del Pliego de bases y condiciones, se procede a remitir la ADDENDA Nº 1 para el punto en cuestión.

Observación Nº 7

En cuanto a lo señalado se procede a subsanar en la ADDENDA Nº1 adjunta al presente lo señalado por el organismo regulador

Observación Nº 8

En referencia a lo destacado se indica que se procede conforme a la observación realizada la correspondiente difusión completa de la proforma del contrato conforme la ADDENDA Nº1 adjunta.

A la espera de haber subsanado las observaciones realizadas por esa Dirección, aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente

CP.GRECIA IBARRA
Directora de Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *